



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-02347984-GDEBA-DDDPPMJYDHGP - Aceptación de Renuncia Director Provincia de Apoyo Logístico - Cesar Damian ELFI

VISTO el EX-2024-02347984-GDEBA-DDDPPMJYDHGP, mediante el cual se propicia en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la aceptación de renuncia presentada por Cesar Damián ELFI al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico, y

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal aceptó la renuncia presentada por Cesar Damián ELFI al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico, a partir del 19 de enero de 2024, para el que fue designado mediante RESO-2020-554-GDEBA-MJYDHGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos se ha expedido informando que Cesar Damián ELFI no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que el agente deberá devolver su credencial afiliatoria al I.O.M.A, tal como lo establece el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médica Asistencial N° 6.982;

Que tomó intervención, en el marco de su respectiva competencia, la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Secretaría General;

Que la gestión que se propicia, se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 28 de Ley N° 15.477;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N°272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en Jurisdicción 1.1.1.16 – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL -, a partir del 19 de enero de 2024, la renuncia presentada por Cesar Damián ELFI (DNI 24.256.132 – Clase 1974), al cargo de Director Provincial de la Dirección Provincial de Apoyo Logístico, para el que fue designado mediante RESO-2020-554-GDEBA-MJYDHGP, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. por Decreto N° 1.869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4.161/96 y modificatorios.

ARTÍCULO 2°. Dejar constancia que César Damián ELFI deberá hacer entrega de la credencial afiliatoria del Instituto de Obra Médica Asistencial, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 inciso c) del Decreto Reglamentario N° 7.881/84 de la Ley Orgánica del Instituto de Obra Médica Asistencial N° 6.982.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Notificar. Cumplido, archivar.

